

EXP-UNC 53367/2013 – 38428/2017

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Dr. Rodolfo PEREYRA (Legajo 32977) en el cargo de Profesor Asociado DE (cód. Int. 105/09); y

CONSIDERANDO

Que, por Res. CD 399/2017, el Dr. PEREYRA fue designado interinamente en el cargo de Profesor Asociado DE, hasta el 31 de marzo de 2018, usando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcelo SCAVUZZO;

Que se le ha prorrogado licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo SCAVUZZO por Res. CD N° 74/2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina al Dr. Rodolfo PEREYRA (Legajo 32977) en el cargo de Profesor Asociado DE (cód. Int. 105/09), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. La designación se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Marcelo SCAVUZZO por Res. CD N° 74/2018.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Dr. Rodolfo PEREYRA en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (código interno 109/64), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49. apart. 2 Inc. a) de Res. HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: El Dr. PEREYRA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

M
Ue
B

EXP-UNC 53367/2013 – 38428/2017

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

ck
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 75/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF